

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el **"I Congreso Internacional de Arbitraje"**, organizado conjuntamente por la Bolsa de Comercio del Rosario Asociación Civil, a través de su Tribunal de Arbitraje General (TAG) y el Centro Internacional de Arbitraje, Resolución de Conflictos & Dispute Boards, a celebrarse los días 3 y 4 de julio del corriente año en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Germana Figueroa Casas

Diputada Nacional

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Este proyecto tiene como iniciativa declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el "**I Congreso Internacional de Arbitraje**", organizado conjuntamente por la Bolsa de Comercio del Rosario Asociación Civil, a través de su Tribunal de Arbitraje General (TAG) y el Centro Internacional de Arbitraje, Resolución de Conflictos & Dispute Boards, a celebrarse los días 3 y 4 de julio del corriente año en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

La relevancia de este Congreso radica en su visión integral sobre los mecanismos alternativos de resolución de conflictos y su especial enfoque en la contratación pública, un ámbito de significativa trascendencia para el desarrollo económico y la inversión pública en Latinoamérica. En un contexto de constantes reformas legislativas y ante la creciente necesidad de asegurar la eficiencia y transparencia en los procesos de contratación estatal, resulta fundamental promover espacios de debate y actualización sobre las mejores prácticas en arbitraje, juntas de resolución de disputas y *dispute boards*.

El "I Congreso Internacional de Arbitraje" se erige como una oportunidad excepcional para congregarse a destacados profesionales del ámbito nacional e internacional, permitiendo el intercambio de conocimientos, la identificación de criterios para la mejora de la práctica arbitral y la discusión de estrategias innovadoras en la resolución de controversias en la contratación pública.

Asimismo, cabe destacar el compromiso de las instituciones organizadoras, la Bolsa de Comercio del Rosario y el Centro Internacional de Arbitraje, Resolución de Conflictos & Dispute Boards, al ofrecer este evento de manera gratuita. Esta decisión subraya su vocación por descentralizar e internacionalizar la actividad académica y práctica profesional en estas áreas cruciales, facilitando el acceso a estudiantes, futuros abogados y profesionales interesados en profundizar sus conocimientos y habilidades en los mecanismos alternativos de resolución de conflictos.

La iniciativa de llevar a cabo este Congreso en la ciudad de Rosario, un importante polo económico y académico del interior del país, contribuye significativamente a la federalización del debate sobre temas de vital importancia para el desarrollo jurídico y económico de nuestra Nación.

Por los fundamentos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto.

Germana Figueroa Casas

Diputada Nacional